

# DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 692 / 10 A. J. NUEVA TOLTEN, 77 JUN. 2017

## LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

#### VISTOS:

- La necesidad de generar un espacio de formación deportiva dentro de la Población Escolar de los Colegios Municipalizados de la Comuna de Toltén.

de fecha 27 de abril de 2017 "Escuelas Formativas de Pesas y Taekwondo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Instituto Nacional de Deportes.

 IND/IX Región(O) Nº 0400 de fecha 29 de mayo de 2017 que remite fondos para el Proyecto Deportivo Nº1709010257 "Escuelas Formativas de Pesas y Taekwondo".

 Decreto Alcaldicio Exento Nº 663 de fecha 13 de junio de 2017 que aprueba Convenio de Subvención de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y El Instituto Nacional de Deportes..

- Contrato de fecha 12 de Junio de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don *César Rafael Rojas Celedón*, Instructor de Taekwondo.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

#### DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de prestación de servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don César Rafael Rojas Celedón, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.-GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

ante del presente Decreto.

3.-El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte

GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNICIESE Y ARCHIVESE

RIOSERTO NEGRÓN SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/mrc. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión
- Transparencia√
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones



### CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a doce días	del mes de J	Junio de dos r	nil diecisiete e	ntre la Ilustre
Municipalidad de Toltén, representada por	su Alcalde	don GUILLE	RMO MARTÍ	NEZ SOTO
cedula de Identidad No	domicilio en	O'Higgine No	110 de Muerro	Toltén v don
CESAR RAFAEL ROJAS CELEDON.	cédula de I	Identidad N°		Instructor de
Taekwondo, con domicilio en calle	de		omuna de	
el Instructor, se ha convenido lo siguiente:				= en ademme

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, ha sido favorecida con financiamiento del FONDEPORTE 2017 del Instituto Nacional del Deporte IND para la ejecución del Proyecto "Escuelas Formativas de Levantamiento de Pesas y Taekwondo", por lo que se contrata a don César Rojas para que preste servicios como Instructor de Taekwondo por 96 hrs., las que se adecuarán desde Junio a Diciembre, en los siguientes horarios:

ESCUELA FO	DRMATIVA
Días	Horario
Lunes	17:00 a 18:00 horas
Miércoles	17:00 a 18:00 horas
Viernes	17:00 a 18:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Instructor, por la labor encomendada la suma de \$ 8.000.- por hora (ocho mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Nómina de Asistencia de Alumnos y Boleta de Honorarios por horas ejecutadas, en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio junto con la recepción de un informe emitido por la Unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 12 de Junio al 30 de Diciembre de 2017.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad.

CESAR ROJAS CELEDÓN INSTRUCTOR DE TAEKWONDO GUILLERMO MARTINEZ SOTO A L C A L D E